

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

ARANJUEZ

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución del concejal-delegado de Personal, de fecha 13 de mayo de 2010, sobre:

Relación de admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir dos plazas de trabajador social (consolidación). Tribunal calificador y fecha de celebración.

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo convocado para proveer en propiedad dos plazas de trabajador social de este Ayuntamiento, vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 64, de 17 de marzo de 2010, procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, las causas de la exclusión, así como el tribunal calificador y la fecha de celebración, es por lo que resuelvo:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la realización del proceso selectivo y que se adjunta como anexo a la presente resolución.

Segundo.—Exponer las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez.

Tercero.—Publicar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que son los siguientes:

Excluidos: fuera de plazo

ARQUES	DIAZ	DIEGO	72074581-X
BLAZQUEZ	GARCIA	LAURA	46937852-G
DEL PINAR	SOLANO HERENCIA	ESTRELLA	46840486-C
FLORES	REDONDO	OSCAR	70804411-S
GALAN	SANZ	MARIA LAURA	50744106-B
GULINA	GALIANO	LAURA	50126517-H
LOPEZ	MOHEDAS	ANA	47042512-Z
MAESTRO	BERMEJO	LAURA	72463252-G
MENCIA	GARCIA	INES MARIA	3895758-H
ORTA	ESCOSA	ANA ISABEL	25158328-P
PEREZ	VICENTE	ENRIQUE	07991596-Q
PECHARROMAN	SACRISTAN	MARGARITA	71100971-J
RAMOS	SARDON	EVA	11844066-D
RODRIGUEZ	CRUZ	SOLEDAD	51456793-C
TORRIJOS	FANEGA	SANDRA	53092319-T

Excluidos: no presenta solicitud

HERRANZ	DEL AMO	MIRIAM	02642830-S
---------	---------	--------	------------

Cuarta.—A los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en las relaciones, se les concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación de la oposición.

Quinta.—De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Igualmente podrán ser recusados por las mismas causas, de conformidad con el artículo 29 de la citada Ley.

Tribunal calificador**Presidente:**

- Titular: don Alejandro Rivera Cerro, director del Área Económico-Presupuestaria.
- Suplente: don Ángel Antonio Bravo de Lope, interventor municipal.

Secretaria:

- Titular: doña María del Carmen López Pérez, responsable de Recursos Humanos.
- Suplente: doña Lucía Chacón Elvira, jefe de negociado de Intervención.

Vocales:

1. Titular: doña Adela Marí Gómez, directora de Personal.
Suplente: don Félix Martínez Atienza Rodrigo, aparejador municipal.
2. Titular: doña María Ángeles Santiago Luis, directora de Consumo.
Suplente: doña Ángeles Santero Díaz, ingeniero técnico.
3. Titular: doña Isabel Valentín Bernal, recaudadora municipal.
Suplente: don Francisco José Domínguez Naranjo, arquitecto municipal.
4. Titular: don Pedro Megía Toribio, arquitecto municipal.
Suplente: don Ángel Ortega Martín Engeños, inspector de rentas.

Sexto.—Los aspirantes quedan convocados para la celebración de la primera prueba de la fase de oposición (test) el día 30 de junio de 2010, a las diecisiete horas, en el colegio público “San José de Calasanz” (avenida Plaza de Toros, número 32, de Aranjuez).

Los miembros de tribunal serán convocados a las diez horas en el Ayuntamiento.

Aranjuez, 2010.—El concejal-delegado de Personal, Ricardo Casas Tinahones.

(03/20.251/10)